



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE GIRARDOT

Girardot, veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
DEMANDANTE: DAVID FERNANDO GUTIÉRREZ MENDOZA.
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL.
RADICACIÓN: 25307-3333003-2020-00070-00

AVOCAR el conocimiento del presente asunto el cual ha sido enviado por el JUZGADO 7º ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA, al considerar que no era competente para asumir su conocimiento.

En atención a lo dispuesto en el artículo 170 del C.P.A.C.A, se procede a INADMITIR la demanda, para que en el término de diez (10) días, sea corregida en los siguientes términos:

1. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 160 del C.P.A.C.A., "*Quienes comparezcan al proceso deberán hacerlo por conducto de abogado inscrito, excepto en los casos en que la ley permita su intervención directa. (...)*".

Del mismo modo, el artículo 74 del C.G.P. prevé que "*(...). En los poderes especiales los asuntos deberán estar determinados y claramente identificados*".

En consecuencia, sírvase allegar al proceso de la referencia el poder debidamente conferido y precisar allí el acto administrativo demandado.

Se advierte que la omisión a la presente decisión dará lugar al RECHAZO de la demanda, como lo indica la parte final del artículo 170 arriba citado.

De otro lado, se deberá aportar el memorial con el que se subsane la demanda en la forma aquí indicada, y en original más 4 copias físicas del mismo documento y sus anexos, si es del caso, para que haga parte de las notificaciones y traslados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

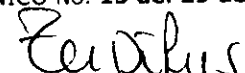

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **28 de julio de 2020** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **15 del 29 de julio de 2020**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria